

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004806
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F02081812
 DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, N.A.
 DEMANDADO: ANA J. SAENZ; JONATHAN SAENZ; JOSUE SAENZ
 FECHA DE LA VENTA: 19 DE MARZO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 11 DE OCTUBRE DE 2013

En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Hillside, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunmente conocida como: 1229 South Long Ave., Hillside, NJ 07205-2760
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 16 Bloque: 1222
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 62.5' x 148'
 Cruce de Calle Más Cercano: Hollywood Avenue
 La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales
 Impuestos y embargos: Al momento de publicación, no hay información sobre el monto de la deuda por impuestos/alcantarillado/agua. Consulte con el Cobrador de Impuesto para el total exacto.

Sujeta a Hipotecas y Ejecutorias previas (si alguna): Ninguna
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.

La ley "Fair Housing Act" prohíbe "cualquier preferencia, limitación, o discriminación, por motivos de raza, color de piel, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad de origen, o la intención de proyectar dicha preferencia, limitación, o discriminación", en conexión con cualquier aspecto de la transacción de bienes raíces. Zucker, Goldberg, and Ackerman, LLC, alienta y apoya las prácticas de igualdad en las oportunidades de vivienda de la Fair Housing Act al conducir sus negocios".
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.

MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y OCHO CON 90/100 (\$240,038.90)
 ABOGADO: ZUCKER, GOLDBERG & ACKERMAN, LLC
 200 SHEFFIELD STREET
 SUITE 301
 MOUNTAINSIDE, NJ 07092
 1-908-233-8500 XWZ-166142
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON 57/100 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$252,912.57)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 2/13/14 - 2/27/14 \$257.16

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004825
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00101513
 DEMANDANTE: CROWN BANK, N.A. (AHORA CONOCIDOS COMO) CROWN BANK
 DEMANDADO: VENTURE 13 PROPERTIES, LLC
 FECHA DE LA VENTA: 19 DE MARZO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 18 DE OCTUBRE DE 2013

En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunmente conocida como: 210-212 Trumbull Street, Elizabeth, NJ 07206
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 960 Bloque: 1
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 72.11' x 50.00' x 56.00' x 122.22' x 75.00'
 Cruce de Calle Más Cercano: Second Street

De acuerdo con la investigación de impuestos municipales con fecha del 7 de noviembre, 2013. Sujeta a: Impuestos 2012: \$10,595.52 incluso los embargos a continuación:

Impuestos 1er Trimestre 2013: \$2,743.19, pagados; pagos posiblemente hechos por alguien que retiene el embargo
 Impuestos 2do Trimestre 2013: \$2,743.19, pagados; pagos posiblemente hechos por alguien que retiene el embargo
 Impuestos 3er Trimestre 2013: \$2,848.94 pagados; pagos posiblemente hechos por alguien que retiene el embargo
 Impuestos 4to Trimestre 2013: \$2,848.94 pendientes de pago.
 La hipoteca retenida por la Ciudad de Elizabeth con fecha del 7/7/2004, registrada en 9/20/2004 por el monto original de \$385,000.00
 La hipoteca retenida por la Ciudad de Elizabeth con fecha del 12/29/2006 registrada en 1/10/2007 por el monto original de \$198,000.00
 La hipoteca retenida por la Ciudad de Elizabeth con fecha del 2/8/2007 registrada en 2/20/2007 por el monto original de \$100,000.00
 2011, 2012 una 3ra Parte retiene el embargo por impuestos Cert. No. 12-00025 vendido en el 6/3/2013 a U.S. Bank Cust F/Tower DBW III por el monto de \$37,040.91

Sujeta a una penalidad adicional del 6% en balances de más de \$10,000.00
 "Una carta de First American Title Insurance Company con fecha del 3 de Mayo, 2013 asegurará e indemnizará al comprador como proveedor

Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.

El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.

MONTO DE LA EJECUTORIA: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUN MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 52/100 (\$1,221,935.52)
 ABOGADO: HILL WALLACK, LLP
 202 CARNEGIE CTR
 P.O. BOX 5226
 PRINCETON, NJ 08543-5226
 1-609-924-0808
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES CON 03/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$1,358,903.03)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 2/13/14 - 2/27/14 \$310.94

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004829
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00158711
 DEMANDANTE: RUSHMORE CAPITAL PARTNERS, LLC
 DEMANDADO: CLEAN CRYSTAL, LLC; BRANDON E. SAMUELS
 FECHA DE LA VENTA: 19 DE MARZO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Scotch Plains, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunmente conocida como: 446 Flanders Avenue, Scotch Plains, NJ 07076
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 27 Bloque: 1103
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 40' x 146'
 Cruce de Calle Más Cercano: East Second Street

La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales
 Impuestos y embargos: Al momento de publicación, no hay información sobre el monto de la deuda por impuestos/alcantarillado/agua. Consulte con el Cobrador de Impuesto para el total exacto.
 El total de la deuda por embargo de impuestos #11-23 es \$23,614.20. La fecha para redención de la deuda es 9/11/13. El total de la deuda por Alcantarillado es \$91.88 hasta el 9/11/13.

Sujeta a Hipotecas y Ejecutorias previas (si alguna): Troika Affiliates, Inc./con asignación a Security National Bank & Trust Co., registrada en 10/06/1988, Libro 0507, Página 0910, por el monto de \$12,500.00.
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.

La ley "Fair Housing Act" prohíbe "cualquier preferencia, limitación, o discriminación, por motivos de raza, color de piel, religión, sexo, discapacidad, estado

civil o nacionalidad de origen, o la intención de proyectar dicha preferencia, limitación, o discriminación", en conexión con cualquier aspecto de la transacción de bienes raíces. Zucker, Goldberg, and Ackerman, LLC, alienta y apoya las prácticas de igualdad en las oportunidades de vivienda de la Fair Housing Act al conducir sus negocios".

El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.

MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 23/100 (\$183,415.23)
 ABOGADO: ZUCKER, GOLDBERG & ACKERMAN, LLC
 200 SHEFFIELD STREET
 SUITE 301
 MOUNTAINSIDE, NJ 07092
 1-908-233-8500 XCZ-148462
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TRECE CON 35/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$221,113.35)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 2/13/14 - 2/27/14 \$280.32

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004833
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F2833210
 DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, NA
 DEMANDADO: JORGE A. MANGANDI; PNC BANK, NATIONAL ASSOCIATION

FECHA DE LA VENTA: 19 DE MARZO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.

La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunmente conocida como: 735-737 Cartton Avenue, Plainfield, NJ 07060
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 33 Bloque: 637
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 200' x 50'
 Cruce de Calle Más Cercano: Putnam Avenue

La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales
 Impuestos y embargos: Al momento de publicación, no hay información sobre el monto de la deuda por impuestos/alcantarillado/agua. Consulte con el Sujeta a Hipotecas y Ejecutorias previas (si alguna): Ninguna
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.

La ley "Fair Housing Act" prohíbe "cualquier preferencia, limitación, o discriminación, por motivos de raza, color de piel, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad de origen, o la intención de proyectar dicha preferencia, limitación, o discriminación", en conexión con cualquier aspecto de la transacción de bienes raíces. Zucker, Goldberg, and Ackerman, LLC, alienta y apoya las prácticas de igualdad en las oportunidades de vivienda de la Fair Housing Act al conducir sus negocios".

El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.

MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DOS CON 75/100 (\$270,502.75)
 ABOGADO: ZUCKER, GOLDBERG & ACKERMAN, LLC
 200 SHEFFIELD STREET
 SUITE 301
 MOUNTAINSIDE, NJ 07092
 1-908-233-8500 XFZ-138408
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 23/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$285,300.23)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 2/13/14 - 2/27/14 \$257.16

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004837
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F02668912
 DEMANDANTE: U.S. BANK NATIONAL ASSOCIATION COMO FIDECOMISO, EN NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS DE FIRST FRANKLIN MORTGAGE LOAN TRUST 2006-FF14 MORTGAGE PASS-THROUGH CERTIFICATES SERIES, 2006-FF14
 DEMANDADO: MARIO PAZ; MRS. MARIO PAZ, ESPOSA DE MARIO PAZ; PALISADES COLLECTION LLC

FECHA DE LA VENTA: 19 DE MARZO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 10 DE OCTUBRE DE 2013

En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.

La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunmente conocida como: 46 West 12th Street, Linden, NJ 07036
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 26 (antes 119) Bloque: 544 (antes 2667-B)

Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 16' x 100'
 Cruce de Calle Más Cercano: Wood Avenue
 La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales

Impuestos y embargos: Al momento de publicación, no hay información sobre el monto de la deuda por impuestos/alcantarillado/agua. Consulte con el Sujeta a Hipotecas y Ejecutorias previas (si alguna): Ninguna
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.

La ley "Fair Housing Act" prohíbe "cualquier preferencia, limitación, o discriminación, por motivos de raza, color de piel, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad de origen, o la intención de proyectar dicha preferencia, limitación, o discriminación", en conexión con cualquier aspecto de la transacción de bienes raíces. Zucker, Goldberg, and Ackerman, LLC, alienta y apoya las prácticas de igualdad en las oportunidades de vivienda de la Fair Housing Act al conducir sus negocios".

El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.

MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 79/100 (\$159,591.79)
 ABOGADO: ZUCKER, GOLDBERG & ACKERMAN, LLC
 200 SHEFFIELD STREET
 SUITE 301
 MOUNTAINSIDE, NJ 07092
 1-908-233-8500 FCZ-135741-1
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO CON 53/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$165,608.53)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 2/13/14 - 2/27/14 \$275.52

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004870
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F02199012
 DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, NA
 DEMANDADO: MAGALIE S CIUS; EMMANUEL B. CIUS

FECHA DE LA VENTA: 19 DE MARZO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Hillside, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunmente conocida como: 1261 Miriam Place, Hillside, NJ 07205-2419
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 6 Bloque: 1413
 Dimensiones de los Terrenos: 40.00' x 100.00' x 40.00' x 100.00'
 Cruce de Calle Más Cercano: Frances Place

La venta está sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin salir, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.

La ONU ataca a la Iglesia Católica exigiéndole abandonar doctrina pro vida

El Arzobispo Silvano Tomasi, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas en Ginebra, respondió enérgicamente al informe del Comité de la ONU para los derechos del Niño en el que se pide a la Iglesia cambiar su enseñanza sobre el aborto y la homosexualidad para erradicar el problema de los abusos sexuales. El Nuncio expresó su sorpresa y afirmó que el informe parecía haber estado ya escrito incluso antes de las conversaciones con los representantes del Vaticano. En entrevista con Radio Vaticano, Mons. Tomasi señala que "la primera impresión es que tenemos que esperar, leer atentamente y analizar en detalle lo que escriben los miembros de esta Comisión. Pero la primera reacción es de sorpresa, porque el aspecto negativo del documento que han presentado es que da casi la impresión de que estaba ya preparado antes de la reunión del Comité con la delegación de la Santa Sede, que dio en detalle respuestas precisas sobre varios puntos que no han sido reportadas en este documento final, o al menos no parece que se hayan tomado en serio consideración". "De hecho, casi parece que el documento no se ha actualizado, teniendo en cuenta lo que en los últimos años se ha hecho a nivel de la Santa Sede, con las medidas tomadas directamente por el Estado de la Ciudad del Vaticano y después en los diversos países a través de las respectivas conferencias episcopales". Por lo tanto, precisa el Nuncio, "carece de una perspectiva correcta y actualizada que tenga en cuenta toda una serie de cambios para la protección de los niños, que me parece difícil encontrar, -con el mismo nivel de comprensión y compromiso- en otras instituciones o incluso en otros Estados. Es simplemente una cuestión de hechos, de evidencias, que no pueden ser distorsionadas".

Acercas de la respuesta de la Santa Sede al documento, el Arzobispo señala que responderá "porque es un miembro, un Estado parte de la Convención: la ha ratificado y tiene la intención de observar el espíritu y la letra de la misma, sin adiciones ni imposiciones ideológicas que van más allá de ella". "Por ejemplo, la Convención sobre la protección de los niños en su preámbulo habla de la defensa de la vida y la protección de los niños antes y después del nacimiento, mientras que la recomendación que se hace a la Santa Sede es la cambiar su posición sobre el tema del aborto. Por supuesto, cuando se mata a un niño éste no tiene más derechos. Así que me parece una verdadera contradicción con los objetivos fundamentales de la Convención, que es proteger a los niños". "Este Comité no ha hecho un buen servicio a las Naciones Unidas, intentando solicitar a la Santa Sede que cambie sus enseñanzas no negociables.

El Observador de la Santa Sede, comenta también el hecho de que la ONU había dicho en un principio que el Vaticano había respondido mejor que otros países en la protección de los niños y, respecto al cambio de opinión que refleja el documento publicado ayer dice: "En el prólogo del informe conclusivo se reconoce la claridad de las respuestas facilitadas; no se intentó evitar ninguna cuestión formulada por la Comisión". "Sobre la base de la evidencia disponible, y allí donde no había información inmediata, se manifestó el compromiso de brindarla en el futuro, de acuerdo con las directrices de la Santa Sede, y cómo hacen todos los gobiernos. Por eso parecía un diálogo constructivo y creo que debería seguir así. "Por lo tanto, con serenidad y basándonos en la evidencia - porque no tenemos nada que ocultar - tenemos que explicar la posición de la Santa Sede, responder a los interrogantes que aún subsistieran, para que se alcance el objetivo fundamental que se persigue: la protección de los niños".

En el Aniversario del...

(Viene de la Página 19) patria libre que nos legaron nuestros hijos la patria libre que nos legaron nuestros mambises,

Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.

Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.

El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.

MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 67/100 (\$206,499.67)
 ABOGADO: PHELAN HALLINAN & DIAMOND, PC
 400 FELLOWSHIP ROAD
 SUITE 100
 MT. LAUREL, NJ 08054
 1-856-813-5500 137861
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 50/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$218,833.50)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 2/13/14 - 2/27/14 \$239.60

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004905
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F2481810
 DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, NA
 DEMANDADO: THOMAS GINEFFRA; DEBORAH GINEFFRA
 FECHA DE LA VENTA: 19 DE MARZO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.

La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Springfield, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunmente conocida como: 10 Remer Avenue, Springfield, NJ
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 25 Bloque: 3511
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 40' x 100'
 Cruce de Calle Más Cercano: 260' distantes de Mountain Avenue

Intereses Superiores (si alguna): Ninguna

Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.

El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.

MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 44/100 (\$254,652.44)
 ABOGADO: POWERS KIRN - COUNSELORS
 728 MARINE HIGHWAY
 P.O. BOX 848 - SUITE 200
 MOORESTOWN, NJ 08057
 1-856- 802-1000
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 87/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$263,378.87)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 2/13/14 - 2/27/14 \$207.86

nuestros fundadores, nuestros patriotas, nuestros héroes y mártires.

Lo tenemos todo para vencer, un pueblo en Cuba cada día más de pie, en creciente oposición cívica al régimen, un exilio que no se cansa en esta lucha inquebrantable. Tenemos poder económico y político. Tenemos el talento necesario y la firme convicción de hombres y mujeres que aman a su patria libre. Tenemos nuestra avanzada y progresista Constitución de 1940, que se dio libre y democráticamente el pueblo de Cuba, que no ha sido derogada, y que puede ser y debe ser la vía idónea y legítima para unir a los cubanos en un Gobierno provisional que nos presente en los foros internacionales y que garantice unas elecciones libres y restaurar a Cuba al estado de derecho.

Salgamos de esta conmemoración del natalito de Martí a continuar su prédica... y su ejemplo: "Vamos... a animar a los creyentes, a exaltar con el seguro raciocinio la vacilante energía de los que dudan, a despertar con voces de amor a los perezosos o cansados, que duermen: a llamar al honor severamente a los que han desertado su bandera" Repitamos el legado de Martí: "Nosotros unimos lo que otros dividen. Nosotros no moriremos, nosotros somos las reservas de la Patria"